

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Santander, un mes. . . Prs. 2
 un trimestre. . . 5-25
 Provincias, 3 meses. . . 5-50
 Ultramar, 6 meses. . . 26
 Extranjero, 6 meses. . . 19
 Números sueltos, DOS cuartos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION.
 San Francisco, 30, principal.
 Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Director.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Viernes 11 de Marzo de 1881.

NÚM. 1858

¿CUÁL SERÁ LA CAUSA?

Há días que hemos indicado que el Sr. Ruiz Zorrilla no abandonaría su residencia de París para retornar á la madre patria, por razones altamente políticas, ni aunque le invistieran sus amigos con la representacion de diputado en las próximas Cortes.

Si estábamos en lo cierto, viene á corroborarlo nuestro corresponsal con las noticias que nos suministra en carta recibida ayer, que dicen:

«El propósito que se atribuye al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla de no tomar asiento en las nuevas Cortes, aunque sea elegido diputado, le explican sus íntimos amigos, diciendo: que desde donde está residiendo prestará muchos y mejores servicios al partido de que es jefe, que viniendo al Parlamento, en el cual se verá obligado á emprender una marcha que no conviene en manera alguna á los intereses generales de la comunión progresista-democrática.

Que esta tendrá su legítima representacion en la persona de D. Cristino Martos, que será el que dirija y el que sostendrá la campaña parlamentaria que han de hacer contra los actuales consejeros de la Corona, empezando por empujarles hácia adelante.

Otros demócratas suponen que la causa de que su caudillo esté resuelto á permanecer en su retiro, es el temor de que, si viene al Congreso, puedan surgir rivalidades entre sus amigos y los de Martos, quien, por sus elocuentes condiciones oratorias, tendría por necesidad que llevar el peso de la oposicion en la Cámara, y esto, estando en ella el Sr. Ruiz Zorrilla, no podría hacerse sin dar lugar á susceptibilidades que siempre han sido muy enojosas, y en las circunstancias presentes serian fatales para la idea que estos dos personajes de la política parecen sustentar.»

La primera de las consideraciones nos parece de muy poca fuerza; antes por el contrario, es de muy débil, que queda desde luego refutada con solo manifestar que toda clase de trabajos que pueda hacer el Sr. Zorrilla en París en beneficio de los intereses de su partido tiene mucha más facilidad de llevarlos á efecto en su patria que no en el extranjero, donde empieza por la inmensa dificultad de la distancia y concluye por no poder ejercer toda su influencia personal en el ánimo de sus amigos.

La segunda es, á no dudarlo, más atendible, no solo por los celos que há tiempo existen entre los Sres. Zorrilla y Martos, sino porque el primero, que desea vivamente la coalicion democrática, entiende que esta no se ha realizado ya por falta de buena voluntad, y que su venida podría provocar una excision en el seno de su partido, excision que trata de evitar permaneciendo en extraño suelo y en el más absoluto retraimiento.

Pero como de esta fecha al mes de Setiembre en que se dice tendrán lugar las elecciones, hay mucha distancia, veremos para entonces lo que sucede.

Por de pronto, haremos constar que hemos estado en lo cierto al decir que el Sr. Zorrilla no se aprovecharia del indulto para volver á su patria: ahora, que cuál de las dos versiones es la que le mueve á ello no lo sabemos fijamente pero hemos emitido nuestro juicio acerca de las mismas y el tiempo se encargará de aclararlo.

MODIFICACION MINISTERIAL

Entre los inmensos beneficios que ha de reportar á los intereses morales y materiales del país el planteamiento de las doctrinas de la democracia autonomista, es uno de los más importantes el de concluir con lademoralizacion que está produciendo la empleomanía, que ha llegado en la actualidad al grado máximo de lo escandaloso.

Baste decir que cuál no será el número de pretendientes que han acudido al ministerio de la Gobernacion en solicitud de destinos y de qué calibre serán las influencias, que el actual ministro se halla enfermo y obligado, segun se dice, á abandonar la cartera por no poder soportar el peso de tanto trabajo que le impone el atender á tanta y tanta recomendacion.

Con este motivo, dice nuestro corresponsal que es muy probable una modificacion en el seno del gabinete, entrando á formar parte del mismo el Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo, con la cartera de Fomento, y pasando el Sr. Albareda al departamento de Gobernacion.

Se asegura que esta modificacion no se hará esperar, pues la salud de D. Venancio Gonzalez se ha quebrantado mucho en pocos dias.

Ahora bien; ¿cuál de las fracciones gana con esta modificacion?

Seguramente que la de procedencia unionista; y como los constitucionales perderian uno de sus ministros, posible es que la modificacion no se verifique con la entrada del Sr. Navarro Rodríguez, de todos modos, no tienen fácil explicacion mucha, soluciones que estamos viendo en asuntos de carácter personal.

YA PARECIÓ AQUELLO

El justísimo deseo de defender los fueros de la prensa y los procedimientos liberales que desconoce ayer lastimosamente *El Eco de la Montaña*, pone la pluma en nuestras manos para poner correctivo á las apreciaciones doctrinarias del colega.

Quizá *El Eco de la Montaña*, que en el mismo número llama á LA VOZ MONTAÑESA órgano de la diputacion provincial, la llame tambien en lo sucesivo órgano del señor gobernador de la provincia.

LLámenos *El Eco de la Montaña* como guste, en la seguridad de que sus calificativos nos importan muy poco, toda vez que somos órgano de las ideas y no de las personalidades, á las que, naturalmente, han de afectar nuestros elogios ó nuestras censuras segun los actos de las mismas favorezcan ó perjudiquen los principios que sustentamos.

Hoy nos toca defender el principio de la libre emision del pensamiento rudamente atacado por *El Eco de la Montaña* en su fondo de ayer, y como la actitud guardada por el señor gobernador en la cuestion á que nuestro colega se refiere fué en sentido favorable á los principios de libertad y de tolerancia que el actual gobierno representa, claro es que ha de ser aprobada por nosotros, á pesar de la inmensa distancia que existe entre nuestras opiniones políticas y las opiniones políticas del señor Monsalve.

Si esto significa para *El Eco* ser órgano del gobernador de la provincia, llámenos órgano, ó como le dé la gana, que no por eso la opinion pública ha de dejar de llamarnos por nuestro nombre y al *Eco de la Montaña* por el suyo.

Censura *El Eco* lo más duramente posible que el señor gobernador concediera permiso á la sociedad *El Cencerro* para salir en expedicion nocturna por las calles de la poblacion á cantar unas coplas más ó menos alusivas, no sabemos á quien, ni nos interesa.

El señor gobernador ha obrado perfectamente, en nuestro concepto, al no impedir el acto que realizaron los *cencerristas* ni la impresion de las coplas de que se trata.

En primer lugar su actitud está en completa armonía con la política de expansion que ha planteado el actual ministerio. No es de extrañar que el ayuntamiento de Santander, acostumbrado á los procedimientos despóticos de los conservadores, de los cuales procede, no se avenga bien con el espíritu relativamente liberal que anima á los actuales gobernantes, y esta es una de las razones que ha debido tener en cuenta el señor Sagasta para obrar como la prensa liberal le ha venido aconsejando desde los primeros dias de su exaltacion al poder.

En segundo lugar, que aun admitida la fórmula de que el gobierno autorizará lo que la ley autorice y prohibirá lo que la ley prohiba, no hay razon para censurar la conducta del señor Monsalve en el caso á que nos referimos, porque el célebre artículo 3.º del bando no corresponde á ninguna disposicion de las ordenanzas municipales; porque la impresion de las coplas está dentro del derecho que concede á todos los españoles de publicar sus ideas la Constitucion del Estado; porque en el decreto de indulto de la prensa se determinan concretamente los casos que se consideran punibles para los efectos de la ley y entre ellos no ha sido declarada inviolable la persona de ningun concejal, al menos que nosotros sepamos; porque se ha levantado la previa censura que habia para las caricaturas en la situacion pasada y porque, en fin, hay otras muchas razones por el estilo que justifican la actitud tolerante del señor gobernador con la sociedad *El Cencerro*.

Dice despues *El Eco de la Montaña*, siempre buscando leyes y disposiciones en que apoyar su censura contra la tolerancia gubernativa, que el señor Monsalve ha pertenecido á la carrera judicial y no debe haber olvidado que el Código penal castiga ciertos actos.

Pues precisamente porque no lo ha olvidado ha dejado abiertas las puertas de los tribunales á los que se crean con derecho á reparaciones de agravios ó perjuicios. Podemos asegurar á nuestro colega que el Sr. Monsalve no ha suprimido el Código penal, ni como jurídico ni como gobernador. Ahí está para dar satisfaccion cumplida á todo el que la necesite, demandándola con arreglo á derecho.

Creo *El Eco de la Montaña* que ciertos permisos deben ser solicitados de la autoridad local, y cuando caprichosamente los negase, entonces de be acudir en queja al jefe de la provincia, y este, en vista de los antecedentes, resolver lo que en justicia proceda.

Tambien nosotros lo creemos así, y no otra cosa ha sucedido ahora. ¿Quiere *El Eco de la Montaña* más negativa que el art. 3.º del bando, en que se prohibia hacer ciertas alusiones, cuando en el mismo Madrid hubo este año una comparisa que ridiculizaba á los actuales ministros, y

cuando la disposicion de la alcaldia no correspondía á ninguno de los artículos de las ordenanzas?

Pues, en virtud de esta negativa, es por lo que la sociedad *El Cencerro* acudió al señor gobernador en solicitud del correspondiente permiso.

Copia *El Eco* un párrafo de la circular del señor Linares Rivas al ministerio público, en el que en términos generales se habla del prestigio de la autoridad, párrafo que no viene á cuento, toda vez que no creemos haya sido desprestigiada la autoridad en el caso presente.

Más oportuna es la reproduccion de las siguientes líneas de la misma circular, que recomendamos á *El Eco*.

«El sistema representativo es un régimen de publicidad, de contradiccion y de censura. La tribuna y la prensa son los medios más legítimos y naturales de que se manifieste la opinion pública y de que se ejerza la fiscalizacion que en los actos del gobierno deben tener todos los ciudadanos. Planteada sinceramente una política liberal, sin recelos, sin prevenciones, sin suspicacias estériles y ofensivas, el ministerio público debe tenerlo muy en cuenta para no traspasar en su gestion el límite debido.»

Y más abajo:

«Sometidas están á la jurisdiccion ordinaria los delitos señalados en los títulos 1.º, 2.º y 10, lib. 2.º del Código penal, y las faltas comprendidas en el cap. 1.º, tit. 1.º, lib. 3.º del mismo Código; pero en su aplicacion tiene que ajustarse el ministerio público al criterio expansivo y liberal que informa la política del gobierno, ansioso de que se examinen todos sus actos, de que se controviertan todas sus determinaciones y de que ningun temor, más que el que nazca del quebrantamiento real y positivo de la ley, cohíba la pluma del escritor.»

Vamos á concluir, copiando y comentando las siguientes líneas de *El Eco de la Montaña*:

«Las personas que están al frente de las provincias deben ser inflexibles, y en el cumplimiento de su deber arrostrar las censuras antes que consentir y autorizar lo que no debe consentirse ni mucho menos autorizarse.»

Estamos de acuerdo, y por eso aplaudimos al señor gobernador que haya sido inflexible contra las influencias que se oponian á un acto que tolera la política del actual gobierno. Y le aplaudimos tambien, porque, en cumplimiento de su deber, ha sabido arrostrar las censuras de *El Eco de la Montaña* antes de consentir y autorizar lo que no debe consentirse, ni mucho menos autorizarse, que es el sistema conservador queriendo sobreponerse todavía á los principios liberales que hoy rigen en España, aunque no tan ámplios como nosotros quisiéramos.

Obrando así el Sr. Monsalve puede estar persuadido de que se ha ganado las simpatías de esta poblacion, por más que reconozamos en la rectitud de su conciencia que este deseo es el que menos ha influido en su ánimo para determinar su conducta.

Verdad es que, como *El Eco*, piensa la mayoría de las personas *sensatas*, que han visto con disgusto la concesion del permiso.

¡Pero consuélase el Sr. Monsalve!

Las personas *sensatas*, tal como entiende *El Eco* la *sensatez*, se pueden reunir todas en un *ómnibus*!

Ecos políticos

Los conservadores no perdonan medio de combatir á la situacion con marcado ensañamiento.

Tratándose de los ayuntamientos y diputaciones dicen que, en efecto, no serán disueltos por el gobierno, pero que, segun sus noticias, tienen órden los gobernadores civiles para ponerles toda clase de dificultades con objeto de que dimitan.

Aunque la version fuera cierta, que no es de creer, dudamos mucho que diera los resultados apetecidos.

Hay corporaciones que no entienden de indirectas y con ellas no queda otro medio que el del Padre Cobos, y, aun así y todo, ya procurarán volver sus individuos para continuar haciendo la *felicidad de sus administrados*.

De La Correspondencia.

«La oficialidad de la guarnicion de Vitoria, al terminar las fiestas de Carnaval, en las que ha tomado una parte activa, cooperando á la brillante mascarada allí verificada, ha telegrafado felicitando al gobierno.»

Felicitar al gobierno despues de haber tomado parte en una mascarada, tiene muchos be-moles.

Hay motivos hasta para creer que ha sido eu-broma.

En la *Gaceta* de uno de estos dias se publicará un decreto del ministerio de Fomento relativo á las juntas de obras de puertos. Segun parece, el señor director de obras ha propuesto al señor ministro del ramo, y este la ha aprobado, la conveniencia de modificar la forma en que se hacen los nombramientos de vocales de las referidas juntas, de manera que el gobierno no pueda en lo sucesivo influir en la organizacion de las mismas.

Leemos en *El Cronista*:

«Un colega titula su artículo de anoche *Lo que necesita la Hacienda*.

«Ya sabemos lo que es.

«Dinero que la constituya y ministro que la rija.»

Ministro no falta.

Lo que falta es dinero.

Y es porque los conservadores no dejaron ni una *mota*.

Dice *El Mundo Moderno*:

«Dícese que en el Consejo que tendrá lugar mañana, acometerá el Sr. Sagasta resueltamente la cuestion de los obispos que han protestado contra la circular del Sr. Albareda, para escogitar el medio de hacerles entender que, como buenos príncipes de la Iglesia, deben consagrarse á la defensa de los intereses católicos y abstenerse de intervenir en asuntos de carácter político.»

Ya puede andarse el Sr. Sagasta con pies de plomo.

La influencia de los obispos es mucha.

Y donde menos se piensa salta un preámbulo!

El Estandarte asegura muy formalmente que todas las circulares y todos los actos de este gobierno han causado mal efecto en la opinion.

Si: la opinion estaba más satisfecha de las circulares y de los actos de los conservadores.

La opinion de los cesantes, por supuesto.

Los conservadores piensan, al decir de un periódico de su comunión, emplear contra las coacciones y atropellos que puedan cometerse en las elecciones, la publicidad y los tribunales de justicia.

Vamos, hombre; renuncian á emplear los trabucos.

Hay que darles las gracias por su condescendencia.

Noticias

Dice nuestro estimado colega *El Aviso*:

«Una infeliz mujer que bajaba ayer á la una de la tarde por el Paredon de la calle Alta, tuvo la desgracia de caer, ocasionándose la dislocacion de un pié.

La paciente fué conducida á su casa en vez de salir en el tren que debia haber aprovechado para marcharse esta ciudad.

Creemos que antes de que se arregle un paso en aquel importante sitio, ocurrirán muchos casos como este.

Sensible es, pero no hay más remedio que conformarse.»

El abandono del Paredon va picando ya en historia, y nos hace creer que no hay en el mundo un ayuntamiento que mire con tanto desden como el nuestro esta clase de asuntos.

Desde hace mucho tiempo venia la prensa local pidiendo el arreglo de aquella peligrosa bajada, significando á la vez la posibilidad de alguna desgracia si estas reclamaciones no se atendian.

Al ser trasladada la estacion del ferro-carril al lugar que hoy ocupa, en virtud de aumentar grandemente el tránsito con este motivo por aquella vía, volvieron los periódicos locales, á excepcion de uno, á recordar la urgencia de que se hicieran las reparaciones pedidas; pero pasaron dias y más dias y las cosas continúan en el mismo estado, sin que los percances ocurridos sean motivo poderoso para que se tome alguna medida á fin de que no se repitan.

¡Despues querrán la alcaldía y los concejales que no se les critique!

Ayer salió para Madrid el señor inspector de Hacienda, que se encontraba desde Diciembre en nuestra ciudad examinando apuntes y documentos de esta administracion económica.

Ha fallecido en Madrid la respetable señora D.ª Micaela Silva de Hernandez, esposa del antiguo médico de esta ciudad D. José María Hernandez y madre política de nuestro querido amigo D. Belisario Gayé.

Acompañamos en su dolor á toda la familia de la finada.

El ayuntamiento de Laredo ha declarado prófugos del reemplazo de 1880 á los mozos que á continuacion se expresan:

Rafael Antonio Castillo, José Nicasio Lopez, Rufino Justo Salmeron, Silverio Florentino Clemente, Maximiano Félix Pascua, Felipe Justo Serna, Nazario Andrés Fuentesilla, Pablo Andrés Cavada, Adolfo Gonzalez Aleman, Juan Mario Montero, Venancio Linaga y Facundo Primitivo Gomez.

Hablando ayer de los *ganchos* y de sus *hazañas* digimos equivocadamente que los liceneiados de Cuba, á su regreso, permanecian en esta ciudad tres dias; pero despues supimos que, á pesar del ímprobo trabajo que ocasiona el documentarlos y satisfacerlos sus alcances al gobierno militar, al depósito de Ultramar y á la comisaría de Guerra, sólo se les detiene aquí 24 horas cuando más, á fin de evitar en lo posible que sean *estafados* por dichos *ganchos*.

Y ya que de esto hablamos diremos que, á peticion hecha por los dueños de casas de huéspedes, que no quieren confundirse con otros relacionados con *ganchos*, ningun licenciado de Cuba debe pagar por hospedaje más de 16 reales diarios, así se les advierte al desembarcar á nuestro puerto.

En cuanto á los *ganchos* que iban á la Coruña á tomar pasaje en el mismo buque conductor de los licenciados, dícesenos que se toman eficaces precauciones para desbaratar sus propósitos, consiguiéndolo casi en absoluto.

Bueno es que todo se logre.

Parece que el concejal que se consideró lastimado en la reyerta ocurrida hace pocos días en el ayuntamiento despues de terminada la sesión, ha entablado querrela criminal contra el otro concejal ofensor, despues de haberle denunciado en juicio de conciliacion, sin que en este acto pudiesen avenirse.

Antes de ayer llegó á Torrelavega y ayer salió para Madrid en el tren correo, el conocido hombre público D. José Posada Herrera.

Varios individuos de esta ciudad, amigos políticos y particulares de dicho señor, fueron ayer á Torrelavega con objeto de saludarle.

D. Vicente Martin, nombrado por oposicion maestro de la escuela del Astillero, no ha admitido el cargo.

Con tal motivo es presumible que en breve se anuncie la vacante de dicha plaza para ser provista por concurso de traslacion.

Por el ramo de guerra se está haciendo una nueva y minuciosa tasacion del cuartel de San Felipe.

Granada 8 (1 t.)

Sin noticias hace más de un mes de los criminales fugados de Guadix, se sabe que esta mañana penetraron en el pueblo de Purullena, en donde dispararon tiros por varias ventanas de la poblacion, resultando dos vecinos muertos y uno gravemente herido.

El alcalde ha oficiado á los pueblos vecinos para que se alistén mozos en su persecucion, así como la guardia civil de la comarca, y de aquí han salido refuerzos y se trabaja sin descanso para conseguir la captura de los fugados.

Habiéndose alzado la sociedad minera *La Esperanza* contra un acuerdo del ayuntamiento de Potes, confirmado por este gobierno de provincia y relativo á un arbitrio de 25 céntimos de peseta, impuesto por dicho ayuntamiento sobre los carros de mineral que, procedentes de otros distritos mineros, atraviesan las calles de la poblacion, el ministerio, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha acordado desestimar la resolución apelada, fundándose en que, de concederse al ayuntamiento de Potes la exaccion del impuesto, no habria motivo para negarla á todos los demás pueblos y ciudades por cuyas calles atraviesan dichos carros y los cargados con toda clase de mercancías, con lo que fácil es presumir la suerte que cabria al comercio y á la industria nacional, y en que, si los desperfectos causados á las calles, edificios y bodegas de Potes por el enorme peso de los carros en cuestion son exactos, puede evitarlos el ayuntamiento designando las calles ó el camino que los mismos deban seguir á fin de atravesar la poblacion con menos perjuicios para el vecindario.

Paris 9. Los grandes almacenes de novedades de Paris llamados del Printemps, han sido devorados por un gran incendio.

Todas las mercancías han quedado destruidas. No se ha conseguido salvar más que la caja de caudales.

Las casas inmediatas no han sufrido á consecuencia de las precauciones que se tomaron para aislar el fuego.

En la inspeccion de orden público de esta ciudad se presentó ayer un padre de familia manifestando que su hija de 14 años y medio de edad, faltaba de casa hacia dos días.

El jefe de la Inspeccion D. Leoncio Santos dictó inmediatamente las órdenes oportunas para buscar á dicha jóven, que fué hallada en cierta casa por el inspector D. Antonio Santos y los agentes Santa María y Búrgos, devolviéndosela á su atribulado padre á las doce de la noche.

La dueña de la casa en que dicha jóven estaba será entregada á los tribunales.

Muy bien.

Segun lista que publica nuestro querido colega *El Crepúsculo*, de Palencia, la suscripcion para el mausoleo á Orense asciende en aquella provincia hasta la fecha á Rvn. 3.547,50.

Carta de Madrid

9 Marzo 1881.

Muy señor mio: Ya dije ayer que los conservadores no desmayaban. Aunque pasan por el disgusto de ver muchos tornadizos, entre los cuales figuran corporaciones enteras, y aun cuando los hermanos Silvela vuelvan tambien, y en

cierto modo, la cara al partido ahora que está caido, pues es pública la disidencia entre ellos y el Sr. Cánovas, no por eso, repito, se desalientan; antes bien parece que las contradicciones que van sufriendo les dan aliento y vigor para prepararse á una campaña electoral por todo lo alto.

Los conservadores-liberales pasarán por la disidencia del señor Silvela como si tal cosa, aunque les mortifique; una prueba de ello tiene usted en las disposiciones que van tomando. Aparte el valor que comunican á los Sres. Cánovas y Romero aconsejándoles que por nada ni por nadie abandonen el campo, me consta que esculpirían uno por uno los actos del gobierno á fin de pasarlos por el escalpo de la critica y algo más. No á otro fin responde la formacion de la junta de letrados, encargada de recoger todos los agravios á fin de obrar en consecuencia. ¿Y sabe usted cuál es esta consecuencia? Muy sencillo; se reduce á llevar á los tribunales á aquellos de los funcionarios que consideren se han extralimitado en el ejercicio de sus funciones, y es fama que ayer, que se reunió aquella por primera vez, acordó en principio formular la correspondiente querrela ante el Tribunal Supremo á unos cuantos gobernadores que han suspendido ayuntamientos y comisiones provinciales. Sucederá ó no sucederá algo de resultados; pero en tanto prueba que no se duerme y que constituye partido. ¿Por qué otros que se encuentran en igualdad de circunstancias no obran del mismo modo? ¿Cuándo aprenderán á ser verdaderamente prácticos?...

De seguro que el Sr. Albareda, que en esta ocasion lo ha sido mucho, se reirá de las asechanzas ultramontanas. Que dimita el Consejo de Instrucción pública le tendrá sin cuidado, y supongo que el mismo caso hará de las protestas de la union católica. A darlas gusto se hubiese cruzado de brazos; pero como su mision no es esa, á las asechanzas enemigas contestará con actos liberales, y yo aseguro que lo que pierda en un sentido, lo ganará con creces en otro. Soy, pues, de los que dan escaso valor á esas protestas.

Que no haya otras discordias debe procurar el gobierno, y discordia acusaria una noticia que corre respecto al general Lopez Dominguez; pero yo no lo creo por razones de peso, pero que no puedo comunicar á V.—F.

Desde Paris

M. de Bismarck

En un importante discurso que acaba de pronunciar ante la Cámara alemana ha hecho constar M. de Bismarck que la vida era más cara en Berlin que en Paris y que es grande la miseria en Prusia.

Esto no nos extraña. En Francia nos entregamos á los trabajos remunerados de la paz, y en Prusia son objeto de constante preocupacion las guerras futuras. Nosotros realizamos nuestros negocios por nosotros mismos, y Alemania tiene un canciller encargado de sus destinos. Nuestro gobierno no puede hacer nada sin consultar al país, y Alemania tiene un gobierno fuerte que no consulta su opinion en el uso que hace de sus vidas y de sus fortunas. Nosotros ejercemos una activa vigilancia sobre las palabras y los actos de los hombres del poder; los alemanes no saben de los negocios públicos más que lo que les quieren decir. En Francia florece el olivo y en Alemania se llena de polvo el laurel. Nosotros somos ciudadanos, ellos son súbditos. Nosotros estamos en república, ellos tienen un emperador y un vice-emperador, un Napoleon que se llama Guillermo, un Rouher que se llama Bismarck.

Una anécdota curiosa

A propósito de la muerte de Drouyn de Louys. *El Francés* refiere una curiosa anécdota sobre el papel que representó este diplomático cerca de Napoleon III cuando el casamiento del emperador con la señorita de Montijo.

Desde que conoció el proyecto este, Drouyn de Louys escribió una carta al emperador exponiéndole los inconvenientes que tenia. Napoleon III respondió á su ministro que no era un proyecto serio y que habia renunciado á él.

A los tres meses de esto se anunció oficialmente el matrimonio, y el ministro presentó su dimision, pero la retiró muy pronto y se fué á saludar á la futura emperatriz.

M. Drouyn de Louys, agregado á la embajada de España cuando eran embajadores en Madrid el marqués de Harcourt y el conde de Rayneval, habia conocido mucho á la señorita de Montijo y á su madre.

Apenas introducido fué acogido por estas palabras.

—Y bien, señor, me han dicho que os oponéis á mi matrimonio.

—¿Quién os ha dicho eso?

—El emperador, que me ha enseñado vuestra carta

—Señorita, el emperador ha cometido una mala accion y os encargo que se lo digais.

—Oh! por otra parte, repuso la señorita de Montijo, teneis razon. Yo he hecho todo lo posible para desviar al emperador de este matrimonio, aconsejándole que se casara con una princesa; pero no lo he conseguido.

—Entonces, señorita, los dos hemos hecho lo

que hemos podido. ¿Cómo ha de ser! Entendámonos ahora...

Dos poemas á Victor Hugo

Hé aquí la traduccion de los dos poemas en lengua provenzal que los poetas Mistral y Aubanel han dirigido á Victor Hugo con ocasion de su fiesta:

«A Victor Hugo:

El potente Ródano que cae de las montañas haciendo al sol seguir sus ondas, alimenta la yerba y el castaño, al pajarillo de las ramas y al toro de las montañas, así tú, viejo Hugo, en tu gran torbellino, lleno de rayos resplandecientes, lleno de estremecimientos, tú llevas desde hace 50 años el génio de Francia, alimentándola de esplendor, de energía y de esperanza... ¡Oh río prodigioso, vierte todavía tus ondas! En tus umbrales plantamos el Mayo.—Mistral.»

«A Victor Hugo:

No es bastante Paris ni Francia entera, ni el prolongado estremecimiento del pueblo que corre por las calles, anhelante el corazon y con la cabeza descubierta arrojando sobre tu frente las flores, el verde laurel: no es bastante para saludarte, la ardiente aclamacion de toda la ciudad. Para tu triunfo, ¡oh, maestro! y tu glorificacion, quisiera unir á la inspiracion del hombre el poder de Dios.

Lo que se te debe á tí, cantor sublime, es el inmenso concierto del mundo universal! Los vivas de las ciudades, el ruido del leon en el desierto, el rumor de los bosques, los latidos de las ondas, el murmullo de los rios, el balido de los ganados en las colinas, el aliento del viento de Grecia, las fuentes murmurando la cancion de los pájaros, el inocente clamor y el divino reir de los niños, tus amores, todo te festeja hoy.

Tú has entrado ya en la historia. Envuélvete, maestro, como antiguo sol en su tumba de gloria.

Vé, volando hácia tí la ardiente cigala embriagada con tus rayos, como te canta batiendo las alas.

Almendros de Provenza, ¡oh dulces almendros blancos! haced llover sobre su cabeza de abuelo la florescencia de nieve que os da Febrero.

Estrellas de lo alto, mezclad á su corona los más hermosos resplandores y los más puros rayos de luz. El poeta se cierne sobre vuestra azulada techumbre.—Aubanel.»

El robo con el perro grande

Tal es el nombre que se da entre los ladrones al género de estafa explotado por Cuylen.

Alfonso Cuylen es de origen belga, es un jóven alto, rubio, de 24 á 25 años, de maneras distinguidas y de ojo extraordinariamente inteligente.

Comparece ante la oncena sala acusado de varias estafas.

Hé aquí el género de operaciones á que se entregaba:

Tomaba de los periódicos una nota exacta de las defunciones, se informaba á derecha y á izquierda de las circunstancias que habian caracterizado cada inhumacion; y despues se presentaba, escoltado por dos ó tres compañeros, en casa de los parientes del difunto, diciéndose, ya guardian del cementerio, ya empleado de las honras fúnebres, y reclamando una suma que variaba segun los casos de 10 á 50 francos, so pretexto de un pago cualquiera que se habia olvidado. En apoyo de su reclamacion presentaba papeles que nadie se ocupaba de leerlos y todo el mundo pagaba.

Este comercio especial producía á Cuylen por término medio 50 francos todos los días, independientemente de la parte que daba á sus cómplices. Le habia practicado con éxito en Bélgica, Inglaterra y Suiza. Hacia más de un año que le venia practicando en Francia, y seguramente continuaria haciéndolo aun si no hubiese tenido una querida á la que daba cada paliza que cantaba el credo, y que á causa de esto le denunció á la policia. Preso Cuylen confesó la verdad y designó sus cómplices.

El Tribunal ha condenado á Cuylen á cinco años de prision y 500 francos de multa.

Paris 9 de Marzo de 1881.—C. L.

Alcance telegráfico

Port-Said 9.—El vapor *Aurrerá*, de la empresa de Olano, Larrinaga y compañía, ha salido de este puerto con rumbo á Manila el 3 del corriente.

Paris 9.—Hé aquí algunos detalles de los efectos causados por el horroroso incendio de los almacenes del Printemps.

Todos los pisos interiores se han hundido.

Las paredes maestras amenazan ruina.

Algunas personas han sufrido heridas y contusiones.

Se cree que la causa del fuego fué una imprudencia del mozo encargado de la limpieza.

El incendio se propagó con tal rapidez, que el propietario, su mujer y los empleados apenas tuvieron tiempo para apelar á la fuga.

Nápoles 9.—Se han repetido los temblores de tierra, aunque con menos intensidad en la isla de Ischia.

El pueblo de Casamicciola ha quedado destruido casi por completo.

Viena 9.—Median activas negociaciones entre las potencias para llegar á un acuerdo sobre la cuestion greco-otomana.

Hasta ahora no se ha conseguido una inteligencia sobre este asunto, pues en algunas cuestiones de detalle disienten los gabinetes de las grandes potencias.

Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: Habiendo leído en el número de ayer, un comunicado que afecta á la hermandad de *Milicia Cristiana*, he de suplicar á V. que permita hacer algunas aclaraciones para que la opinion pública no vea un acto inmovidado y lento en lo que tiene completa justificacion los antecedentes del asunto.

Hace muchos años que la *Milicia Cristiana*, fundada debidamente en la iglesia de la Compañía, viene celebrando sus ejercicios espirituales y más funciones religiosas en ella segun estatuto y costumbre, anunciándolas siempre en los pórticos de las otras iglesias y en el cancel de la primera sin que dichos anuncios hayan llevado nunca cabezamiento alguno referente á los señores párrocos ó ecónomos que han regido la iglesia de la Compañía. En el año de 1879 se aproximó el tiempo de cuaresma el señor presidente ó el hermano mayor de la junta de gobierno de dicha hermandad se avistó con el señor ecónomo entonces, hoy párroco, encargado de la expresada iglesia, para poner en su conocimiento los actos religiosos que durante dicha cuaresma celebraria la cofradía y los predicadores dirigirian los ejercicios: el mencionado señor ecónomo les oyó con agrado y les manifestó que la *Milicia Cristiana* podia continuar en adelante realizando sus funciones y ejercicios de costumbre ó estatuto. En vista de esta autorizacion cuando se aproximó la época del Adviento se anunciaron los ejercicios en la forma acostumbrada y sin alteracion alguna en el encabezamiento de los anuncios, y ya entonces (7 de Diciembre) era párroco el que lo es hoy.

Así las cosas, llegó la época cuadragésima del año de 1880, y como regia la parroquia de la Compañía el mismo presbítero que siendo ecónomo el año de 1879 se mostró tan expansivo con el sacerdote hermano mayor de la junta de la *Milicia*, manifestándole que podian seguir anunciando y celebrando los ejercicios y funciones segun costumbre y estatuto, se pusieron los anuncios en los sitios y en la forma usual, colgando en el cancel de la iglesia de la Compañía la tabla con uno fijado en ella. Con extrañeza de varias personas se notó que al día siguiente habia desaparecido como á hurtadillas la citada tabla con un anuncio, volviendo á reaparecer de nuevo colgada en el cancel á los 3 ó 4 días, con un aditamento que decia «con permiso del párroco.» Dos observaciones: el señor cura párroco, que ya lo era el 7 de Diciembre de 1879, no puso ninguna objecion al anuncio de los ejercicios de Adviento de dicho año, puesto sobre la tabla en el cancel el señor cura párroco no arrancó el citado anuncio de Marzo de 1880, como inexactamente asevera el suscriptor del comunicado, sino que una persona oculta cogió furtivamente la tabla con el anuncio y por el mismo procedimiento la volvió a colgar, á los pocos días, en el cancel sin señal de haber sido arrancado y con el aditamento arrancado copiado. En Diciembre de 1880 tampoco se ocurrió al susodicho señor párroco adicionar nada al anuncio de los ejercicios de Adviento colgado en el cancel.

Se acercaba la cuaresma del año actual, y el señor presidente de la junta de gobierno de la *Milicia* puso en conocimiento del indicado señor párroco las funciones y ejercicios que segun estatuto y costumbre se habrian de celebrar, y el presidente que se habia encargado de la direccion aquellos, dejándole nota de los días y horas que tendrian lugar, nota que devolvió al expresidente señor presidente por conducto del sacristán de la parroquia, acompañada de otro papelito que contenia la nueva fórmula con que se exigia el bían de encabezar los anuncios.

Dada cuenta á la junta de gobierno de semejante novedad, y examinada en detonida y amplia discusion, la extraña pretension del señor párroco, acordó aquella, segun las noticias que hemos adquirido, no admitir tan infundada intervencion y que se pusieran los anuncios con la fórmula de costumbre y que se colocase uno en el cancel y los otros en las demás iglesias. Puesto el anuncio el día 7 del corriente mes, dentro de un cuadro con cristal, que se colocó en el cancel con dos candados, (con el objeto de que alguna mano oculta no se lo llevase como el del año anterior), todas las personas que iban á entrar en el templo le veian y leian con comodidad; pero el referido señor cura párroco al pórtico de la iglesia, vió el cuadro con el anuncio, y dando un golpe á aquel súbitamente dos puñetazos, desguazando el marco, rompió el cristal y cogiendo el papelito que contenia el anuncio se lo guardó; al ruido estrepitoso de los puñetazos y de los pedazos de cristal que se chocaban contra las losas del pavimento, se llegaron al sitio algunas personas, y entre ellas dos guardias municipales, que con asombro vieron lo sucedido. Estos son los hechos que, pasando por

alto otros detalles, exponemos para que la opinión pública vaya formando su juicio. Omitimos el contestar á lo que el suscriptor del comunicado dice sobre el día 25 de Marzo y sobre las disposiciones superiores segun las que los curas párrocos ejercen autoridad en sus parroquias sobre el tiempo y modo en que han de celebrar sus funciones...

«Estando mandado por precepto divino, á todos los que tienen á su cargo la cura de almas, que conozcan á sus ovejas, ofrezcan el sacrificio por ellas, las apacienten con la predicacion de la divina palabra, con la administracion de los Sacramentos y con el ejemplo de las buenas obras...»

Y en el proemio del decreto sobre la reforma, que sigue á la sesion 14.ª, se lee lo siguiente: «Por lo tanto, amonestarán los obispos á los sacerdotes, de cualquier orden que sean, que den buen ejemplo con su trato, palabras y doctrina al pueblo de Dios que les está encomendada, acordándose de lo que dice la Escritura: «Sed santos, pues yo tambien lo soy. Y segun expresion del Apóstol: Anadie den escándalo, para que como se vitupere su ministerio; sino pórtense en todo como ministros de Dios; de suerte que no se verifique en ellos el dicho del profeta: los sacerdotes de Dios contaminan el santuario, y manifiestan que reprobaban la ley.»

Qui potest capere, capiat. Reciba V., Sr. Director, las debidas gracias por el favor que me dispensa, y la consideracion su atento y S. S. Q. S. M. B.—Un suscriptor. Santander 10 de Marzo de 1881.

Pacotilla

El Eco de la Montaña sigue llamando á LA VOZ inocentemente, órgano de nuestra diputacion. Si el figle del municipio mitiga así su dolor, que la llame como quiera, que no me sulfuro, no. Únicamente le digo, pero así, sin intencion, que aquí por nadie se toca si no hay motivo mayor, y el figle todos los días atruena á la poblacion con piporrazos tremendos de sus amigos en pró. Entre el órgano y el figle existe una distincion. Yo cumplo así; vamos pues. ¡La dicho, comendador!

Ha sido pasto de las llamas el cementerio de la teca (Zaragoza). El fuego ha calcinado los cadáveres y los ataúdes. Este acontecimiento va á producir una nueva costumbre.

La de no enterrar á ningun difunto sin asegurarle de incendios!

Los obispos protestan contra la circular, y Mateo (Don Práxedes, á amonestarles va. ¡Mucha influencia tiene la gente episcopal...! ¡Ay de los fusionistas como tiren á dar!

La iglesia de Mazcuerras ha sido robada. No empieza mal la temporada de los robos sacrílegos.

Salimos á iglesia por día. Por supuesto, no han sido habidos los criminales, porque eso sería quebrantar la costumbre.

Dice El Aviso que este año no habrá toros en Santander, por falta de empresa. ¡Ni falta que hacen, hombre!

Eso se queda para Bilbao, San Sebastian y otros puntos balnearios, que necesitan atractivos para llamar gente.

Aquí nos sobra con el Paredon para que vengamos forasteros!

La procesion del Viernes Santo de este año va á ser más solemne que en años anteriores.

Así lo dice el colega noticiero. Quisiera yo saber en qué va á consistir ese aumento de solemnidad.

¿Van á añadir algun paso que nos cause maravilla ó es que va á venir acaso el cura de Valdecilla?

Antes de ayer se dislocó un pié una individua que bajaba por el Paredon de la calle Alta.

El Aviso dice que esto es muy sensible, pero que no hay más remedio que conformarse.

¡Bueno, hombre, pues conformémonos y á dislocarse todos!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 10 (5 t.)

En el Consejo de ministros presidido por el rey se ha acordado contestar á la nota del Nuncio diciendo que con lo dispuesto por el gobierno en nada se lastiman las bases del concordato.

Se ha declarado forzosa la circulacion de la moneda de plata borrosa.

Cambio sobre Londres..... 48-20. Cambio sobre Paris..... 5-04. Fabra.

Fondos públicos

BOLSA DE MADRID.—DIA 10

Renta perpétua interior del 3 por 100.... 21-50. Renta perpétua exterior del 3 por 100... 00-00. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100..... 41-37 1/2.

Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision..... 100-25. Oblig. del B.º y T.º, serie interior..... 101-75. Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. 101-25. Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales. 41-90.

BOLSA DE PARIS.—DIA 10

3 por 100 francés..... 85-15. Exterior español..... 21 1/4. Interior..... 21. Amortizable..... 41. Consolidado inglés..... 99 11/16.

Seccion marítima

BUQUES ENTRADOS

Vapor Pilar, 202 ts., c. Santurio, de Barcelona y escalas con 30 barriles aceite á D. M. Lecuona; 178 cajas conservas á D. E. Illera é hijo; 10 sacos arroz á la órden; 20 balas papel y 70 cajas pasas á D. L. Carreras y compañía; 80 id. id. á D. A. B. Perez; 10 atados remos á la Sra. Viuda de E. Echevarría, y otros efectos para varios.

Lanchon Concepcion, 27 ts., c. Urbieta, de Zumaya con 600 sacos cemento á la Sra. Viuda de Rivero. Id. Joven San Luis, 20 ts., c. Gariolo, de Lequeitio con 8.100 kilógs. carbon y 160 hierro á D. A. Acarregui.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor San Miguel, 250 ts., c. Echevarría, para Gijon con varios efectos. Id. Aveyron, 257 ts., c. Loirat, para Burdeos con conservas y otros efectos.

EL PERFUME DE UN HEMISFERIO. 568 En toda la extension de un área de territorio ocupado por más de cien millones de seres civilizados el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN es hoy el perfume de moda en la buena sociedad.

En Europa, las clases poderosas dividen su proteccion igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador, pero en ambas Américas este famoso perfume toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras. No es una mixtura puramente química, sino la esencia legitima de flores aromáticas, y por esta razon su fragancia nunca degenera. Estando exenta de los aceites que forman la base de los perfumes franceses no deja mancha alguna, y siendo su elemento espirituoso perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el AGUA FLORIDA preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

AVISO IMPORTANTE

El establecimiento de zapatería que giraba bajo la razon social de Francisco Rodriguez, sito en la calle de la Blanca, núm. 30, pongo en conocimiento del público en general y demás parroquianos en particular, que ha pasado hoy á mi propiedad y que llevará por nombre «La Estrella.»

Siendo bien conocido mi nombre en esta ilustrada poblacion, nada tengo que añadir respecto al desempeño que siempre me ha de ser dado para dar gusto y cumplimiento á todos los que se han dignado favorecerme en el difícil desempeño de este giro. Al frente de esta acreditada casa, espero que, tanto mis antiguos parroquianos como los que tenia el finado Sr. Rodriguez, quedarán complacidos, sin echar de menos á mi antecesor; para el efecto cuento con todos los elementos indispensables para la buena construccion del calzado, tanto para caballeros como para señoritas y niños de ambos sexos; asimismo todas las modas que haya de más reciente en Paris se fabricarán en mi casa con el mismo esmero y elegancia que en el extranjero, proponiéndome para el efecto importar los materiales de las mejores fábricas de Paris y que estos sean de los más finos y suaves para los delicados piés de las elegantes jóvenes de esta poblacion. Santander 8 Marzo 1881.—Bernabé Centeno. 6-4

BUENA OCASION PARA ADQUIRIR UN ESTABLECIMIENTO de comestibles y bebidas en sitio céntrico de esta ciudad, en espacio local y barato. Tiene habitacion cómoda para una familia. Se enseñará al comprador el arte de fabricar licores. Informará D. Felipe Penil, en la calle de Becedo, almacén de vinos. 254-1

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LOS POBRES.—A fin de cumplir lo que dispone el Reglamento que por esta sociedad se rige, se convoca á junta general para el próximo domingo á las once de su mañana, en el local de la escuela pública del Centro, sita en la calle de la Compañía, debiendo advertirse que no habiéndose celebrado la anterior por la no asistencia de los señores socios, se tomará acuerdo con los que concurran, cualquiera que sea su número. Santander 8 de Marzo de 1881.—P. A. de la J. D., Mariano Garcia Moral. 2-1

LOS CAPATACES DE MINAS Y COCHEROS.—A Habas pequeñas.—Se ha recibido una partida en la Covadonga, Cuesta del Hospital, número 2, y se venden á 32 reales fanega; tambien hay en el mismo establecimiento alubias de varias clases á precios arreglados. 20-17

SE VENDE O TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO de bebidas situado en la Cuesta del Hospital, número 15, titulado «La Bomba de Santander». Dará razon Francisco Saiz, detrás de la Aduana. 6-6

PIANO.—SE VENDE UNO DE MESA, CONSTRUCCION inglesa, en buen estado. Dirigirse, Ruamenor, 15, piso cuarto.

VELASCO, 13, ALMACEN.—EN VINOS DE MESA y generosos, surtido constante de las clases más superiores para particulares. 30-16

AVISO AL PÚBLICO.—SE VENDEN CAJAS DE Ahigos, clase buena, á once 3/4 reales una al por mayor, llevando de veinte en adelante, y doce 1/4 reales una al por menor. Informarán: Muelle, 20, bajo. 20-15

D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, Habilitado de todas las clases y agente. Blanca, 1 y 3. piso 2.º.—Santander.

ALMONEDA.—SE HACE POR POCOS DIAS EN la calle de Isabel II, número 10, principal, de un piano de palo santo, sillerías, espejos, galerías, mesas, etcétera. 5-2

EL CONOCIDO MÉDICO—CIRUJANO, DIRECTOR del Hospital cívico—militar de esta ciudad y médico forense, D. Fermín Arriola, que por espacio de cuarenta años viene consagrándose al tratamiento especial de las enfermedades de los niños y secretas, ha trasladado su gabinete de estudio al Muelle, núm. 13, donde recibe consultas todos los días de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

PRIMER ANIVERSARIO. DON LUIS ORTIZ CERRO falleció en Santander el 14 de Marzo de 1880. Todas las misas que se celebren el lunes 14 del corriente desde las seis á las once de la mañana en las iglesias de Santa Lucía, Anunciacion y Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA SANTANDER.

Estos talleres, situados á la orilla del mar en el puerto de Santander, están dotados de maquinaria moderna de todas clases, y reúnen las condiciones más favorables para la rápida y económica ejecución de cualquier trabajo.

El taller de calderería, especialmente, se halla provisto de las máquinas más perfeccionadas, y cuenta además con una de remachar al vapor, que permite construir calderas con mayor solidez y economía que por los medios ordinarios.

Se construyen Calderas de vapor de todas clases, Puentes y armaduras de hierro, Vigas de Palastro y de fundicion, Gabarras, Aljibes y Boyas de Palastro, Calderas para jabon, Ruedas hidráulicas de hierro, Turbinas, Rodeznos, Máquinas de vapor horizontales y verticales, Trasmisiones, Gruas, Bombas, Norias ó Prensas, Molinos harineros y para tierras, Malacates, Tubos para agua, etc., Columnas, Ruedas para minas, en coquilla, y toda clase de trabajos de fundicion en hierro y bronce.

Para informes dirigirse á EDUARDO L. DORIGA.—Santander.

ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escorofulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

CAPSULAS DARTOIS UNICO REMEDIO ESPECIAL CONTRA LA TISIS EN TODOS GRADOS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Constipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la tisis.—Las Capsulas Dartois se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.

DEPÓSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya más de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestion.

La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO

Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

Depósito en Santander: D. Ruperto Iñasi.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

El magnífico vapor **CORDILLERA**

Saldrá de este puerto el 13 de Marzo, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacífico, sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para el Brasil, Montevideo y el Pacífico.

Los señores cargadores se servirán pedir cabida con quince dias de anticipacion á la fecha de salida.

Para ajustes, fletes y demás informes dirigirse á los señores Doriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés, núm. 1.

SE RECIBEN LOS ENCARGOS en LA VINICLA CALLE DE COLOSIA



LA COLOSAL
FÁBRICAS DE CHOCOLATE Y GALLETA MOVIDAS POR VAPOR.

La correspondencia y pedidos á G. ANTONIO NAVEA, Santander.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C^a



AL **MÁTICO**

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

DEPÓSITO EN PARIS GRIMAULT y C^a, 8, r. Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre **AGUA FLORIDA** de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantias.

COMPANIA, 11. PISO 2.º

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

Las PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigiendo todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas, las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de Bernar'do Corpas, calle de San Francisco.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario de COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, esta recomendada para los usos múltiples de la Higiene, de Tocado y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocado.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcaraz y García en Madrid.—Casanovas y C.^a en Barcelona.

PRESTAMOS

LOS TABLEROS, 1, PISO 1.º SE DA DINERO sobre toda clase de alhajas, colchones, muebles, pianos, máquinas de coser y todo lo que convenga á precios convencionales, en la misma ay almoneda perpétua donde se vende todo lo cumplido, como son preciosas halajas de oro y plata, de todas clases de caballero y señora ropas en buen uso y otros objetos.

QUEDA ABIERTO AL PÚBLICO EL NUEVO TALLER DE LITOGRAFIA DE FRANCISCO FONS

PLAZA NUEVA, NÚMEROS 44 y 45

Tienda de objetos de escritorio.

En este taller se hacen todos los trabajos litográficos, facturas, etc., conocimientos, circulares, notas, etc., esquelas de defuncion y otros trabajos concernientes al ramo.

Especialidad en timbres de tarjetas al minuto.

Plaza Nueva, núms 44 y 45, Santander.